

# Normativa de inscripción

## Actividades municipales 2021-2022

1. El **plazo** para presentar las solicitudes en las actividades es **del 13 al 20 de septiembre de 2021**. Ampliable hasta cubrir plazas.
2. Debido a la actual situación Sanitaria producida por el COVID-19, y para evitar aglomeraciones en las instalaciones, tendrá prioridad la **INSCRIPCIÓN TELEMÁTICA**, aunque la inscripción presencial sea igualmente admitida. Prioridad empadronados.
3. Las preinscripciones se podrán **descargar** por Internet –en la web municipal (principalmente)– y de manera presencial **recoger** en el Centro Cívico Municipal, Polideportivo Municipal o Ayuntamiento.
4. Las preinscripciones en las **Actividades culturales** se enviarán por correo electrónico a **cultura@boecillo.es** o se presentarán en el **Centro Cívico Municipal** de lunes a viernes de 10:00 a 14:00h.
5. Las preinscripciones en las **Actividades deportivas** se enviarán por correo electrónico a **deportes@boecillo.es** o se presentarán en el **Polideportivo Municipal** de lunes a viernes de 10.00 a 14.00h.
6. **Características solicitudes vía electrónica:**
  - a) Solamente se admitirán aquellas que se encuentren dentro del horario de inscripción, a partir de las 10:00h de la mañana del día 13 de septiembre.
  - b) Estén perfectamente identificado el remitente, bien cumplimentada y con firma escaneada
  - c) No se admiten preinscripciones en formato que permita manipulación, (ni en Word, ni excel...), sí en pdf.
  - d) En caso de que la llegada de una inscripción por correo y una personal coincida en la misma hora y minutos, se dará **PRIORIDAD A LA TELEMÁTICA**.
  - e) Se puede enviar más de un adjunto en el mismo correo.
7. Nota importante: **cumplimentar correctamente** los datos de la preinscripción. Todas aquellas **solicitudes para menores de edad** (tanto electrónicas como presenciales) deberán ir firmadas por el padre, madre o tutor.
8. El **día que se abren las preinscripciones** cada persona sólo podrá presentar sus preinscripciones, las de sus hij@s y únicamente otra solicitud más. Las plazas se otorgarán por riguroso orden de inscripción.
9. Las listas de **solicitudes admitidas se publicarán el día 24 a partir de las 11:00h**, y se colgarán en el panel de información de cada instalación: Actividades Deportivas en el Polideportivo; Actividades Culturales en el Centro Cívico.
10. La presentación del impreso de preinscripción no garantiza la reserva de la plaza, sino que ésta se hace efectiva en el momento que se sacan las listas de admitidos y se hace el pago de la misma.
11. El **modo y la fecha límite de pago** de las actividades se anunciará junto a los listados el **día 24 de septiembre**, excepto algunas actividades culturales y

en las que se indique otra cosa. Sólo saldrán adelante aquellas actividades que en esta fecha cubran mínimos establecidos.

12. El impago de las cuotas correspondientes originará la baja automática, y el profesor impedirá la entrada a las clases. Así mismo, no podrá inscribirse en ninguna otra actividad hasta satisfacer los pagos pendientes.

13. Las **bajas** que se produzcan antes de la finalización del cuatrimestre deben ser **comunicadas coordinador cultural o deportivo**, lo cual no implica la devolución de las cuotas correspondientes. SERÁ OBLIGATORIO UN MINIMO DE ASISTENCIA DEL 50%. EN CASO CONTRARIO, SE PERDERÁ LA PLAZA A FAVOR DE LAS RESERVAS (EN SU CASO).

14. Las actividades **comenzarán a partir del viernes 1 de octubre de 2021** si han llegado al grupo mínimo establecido. Las actividades siguen el **calendario escolar** (octubre a mayo) y son de carácter CUATRIMESTRAL, excepto en la que se indique otra cosa. Hasta el 30 de octubre se aceptarán reservas. A partir del 1 de noviembre, las reservas y nuevas inscripciones deberán esperar el inicio del siguiente TRIMESTRE/CUATRIMESTRE/CURSO, en su caso, salvo que se indique otra cosa. **(La continuación de la actividad en el siguiente trimestre/cuatrimestre DE LAS ACTIVIDADES TRIMESTRALES/ CUATRIMESTRALES estará condicionada por el mínimo necesario establecido para cada grupo).**

15. Las actividades estarán amparadas únicamente por un **seguro de Responsabilidad Civil**, correspondiendo la cobertura por accidente a cada usuario; padre o tutor en caso de menores.

16. Con la firma y aceptación da la **Autorización a los responsables del Área de Deportes y Cultura del Ayuntamiento de Boecillo** a la utilización de las imágenes obtenidas por la realización de las actividades en éstas realizadas y publicadas en la página web y Facebook municipal, filmaciones realizadas para difusión educativa, o promoción no comercial y fotografías para revistas o publicaciones de ámbito deportivo o similar.

17. Dada la situación provocada por la **Covid-19**, y por recomendaciones sanitarias se tenga que suspender o aplazar alguna actividad, no habrá derecho de reclamación o indemnización.

18. Cualquier otro aspecto que no esté contemplado en la normativa será estudiado por la organización.



Ayuntamiento de  
**Boecillo**